

Estado de México

Estado de Ingresos y Egresos Presupuestal

Informe sobre la Revisión Limitada

Primer Trimestre de 2023

INFORME SOBRE LA REVISIÓN LIMITADA

Al C. Lic. Alfredo del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del
Estado de México

Introducción

Hemos revisado el estado de ingresos y egresos presupuestal del Sector Central del Estado de México, por el periodo comprendido del **1º de enero al 31 de marzo de 2023**. La Secretaría de Finanzas del Estado de México es responsable de la preparación y presentación de la información financiera intermedia de conformidad con las disposiciones del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma para Trabajos de Revisión 9020 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de alguna situación que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia, del estado de ingresos y egresos presupuestal del Sector Central del Estado de México, por el periodo comprendido del **1º de enero al 31 de marzo de 2023**, que se acompaña a este informe no esté preparada y presentada, en todos los



aspectos materiales, de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Gossler, S.C.

C.P.C. ~~Leobardo Brizuela Arce~~
Socio de Auditoría

Naucalpan de Juárez, Estado de México
Mayo 19, 2023

ESTADO DE MÉXICO

Estado de Ingresos y Egresos presupuestales del Sector Central
Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

		Marzo de 2023	Marzo de 2022
INGRESOS			
1. Ingresos ordinarios			
1.1	Ingresos Estatales		
1.1.1	Impuestos	\$ 86,721,107	\$ 81,215,347
1.1.2	Aportaciones	20,454,796	17,424,352
1.1.3	Derechos	13,515,963	12,029,648
1.1.4	Productos	155,052	106,844
1.1.5	Aprovechamientos	5,167,190	4,471,030
1.1.6	Otros ingresos y beneficios	626,111	177,333
		990,480	639,498
		-	-
1.2	Ingresos Federales	66,266,311	63,790,995
1.2.1	Participaciones Federales	40,797,449	42,662,498
1.2.1.1	Estatales	29,738,047	40,816,082
1.2.1.2	Municipales	9,274,304	264,276
1.2.1.3	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,785,098	1,582,140
1.2.2	Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales	25,468,862	21,128,497
1.2.2.1	Ramo 33	22,820,000	20,120,281
1.2.2.1.1	Estatales	16,508,266	14,920,571
1.2.2.1.1.1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	9,370,368	8,710,063
1.2.2.1.1.2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,189,255	2,869,307
1.2.2.1.1.3	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	234,367	221,332
1.2.2.1.1.4	Fondo de Aportaciones Múltiples	840,426	736,860
1.2.2.1.1.5	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	348,277	279,697
1.2.2.1.1.6	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	181,357	164,870
1.2.2.1.1.7	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,344,215	1,938,442
1.2.2.1.2	Municipales	6,311,735	5,199,710
1.2.2.1.2.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	2,524,951	2,027,755
1.2.2.1.2.2	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de D.F.	3,786,784	3,171,955
1.2.2.2	Otros Apoyos Federales		
1.2.2.2.2	Otros	2,648,862	1,008,216
1.2.2.2.1	Fideicomiso de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	169,583
1.2.2.2.1.1	Otros	2,648,862	838,633
3.			

ESTADO DE MÉXICO
Estado de Ingresos y Egresos presupuestales del Sector Central
Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

		Marzo de 2023	Marzo de 2022
EGRESOS		\$ 72,125,575	\$ 70,677,475
1. Poder Legislativo y Judicial		1,854,365	1,524,473
1.1 Poder Legislativo		505,039	404,816
1.2 Poder Judicial		1,349,327	1,119,657
2. Gasto Total del Poder Ejecutivo		70,271,209	69,153,003
2.1 Gasto Programable		53,108,103	54,356,158
2.1.1 Gasto Corriente		20,551,339	16,250,350
2.1.1.1 Servicios Personales		16,904,837	14,731,900
2.1.1.1.1 Magisterio		12,846,816	11,280,165
2.1.1.1.2 Seguridad Pública		2,691,207	1,958,676
2.1.1.1.3 Otros		1,366,814	1,493,059
2.1.1.2 Materiales y Suministros		337,970	298,631
2.1.1.3 Servicios Generales		3,308,532	1,219,819
2.1.2 Transferencias		26,874,800	27,204,693
2.1.2.1 Organismos Auxiliares		22,481,408	16,999,425
2.1.2.1.1 SEIEM (Educación Básica)		8,394,179	7,828,276
2.1.2.1.2 ISEM (Salud)		6,479,043	5,207,262
2.1.2.1.3 Educación Media Superior		1,794,821	1,456,719
2.1.2.1.4 Otros Organismos Auxiliares y Fideicomisos		5,813,366	2,507,168
2.1.2.2 Entes Autónomos		3,753,099	2,563,453
2.1.2.2.1 Instituto Electoral del Estado de México		863,766	405,549
2.1.2.2.3 Tribunal Electoral del Estado de México		94,065	47,562
2.1.2.2.4 Comisión de Derechos Humanos del Estado de México		68,236	65,011
2.1.2.2.5 Universidad Autónoma del Estado de México		1,332,345	1,068,701
2.1.2.2.6 Otros Entes Autónomos		1,394,688	976,630
2.1.2.3 Otras transferencias		640,294	7,641,815
2.1.3 Gasto de inversión		5,681,964	10,901,115
2.1.3.1 Bienes Muebles e Inmuebles		2,245	99,644
2.1.3.2 Inversión Pública		1,971,047	8,415,517
2.1.3.3 Inversión Financiera		3,708,671	2,485,498
2.2 Gasto no programable		17,163,106	14,796,845
2.2.1 Transferencias a Municipios		15,586,039	13,862,162
2.2.1.1 Participaciones y apoyos		9,274,304	8,661,023
2.2.1.1.1 Participaciones Federales		9,274,304	8,661,023
2.2.1.1.2 Otros (Participaciones Estatales)		-	-
2.2.1.2 Aportaciones del Ramo 33		6,311,735	5,199,829
2.2.1.3 Otros Apoyos		0	1,310
2.2.2 Deuda Pública		1,577,068	934,683
2.2.2.1 Costo Financiero de la Deuda (Intereses)		1,577,068	934,683
2.2.2.1.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.		508,035	436,934
2.2.2.1.2 BBVA Bancomer, S.A.		368,395	160,014
2.2.2.1.3 Banamex		113,853	48,481
2.2.2.1.4 Banco Santander Serfin, S.A.		123,426	75,765
2.2.2.1.5 Banco Mercantil del Norte, S.A.		368,458	199,074
2.2.2.1.6 Mercado de Valores (Certificados Bursátiles)		83,088	-
2.2.2.1.7 Otros		11,814	14,415
Balance Fiscal antes de ADEFAS (Ingresos menos Egresos)		\$ 14,595,533	\$ 10,537,872

ESTADO DE MÉXICO
Estado de Ingresos y Egresos presupuestales del Sector Central
Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Marzo de 2023	Marzo de 2022
INCREMENTOS EN LA DEUDA		
1.1 Financiamiento		
1.1.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	\$ 1,123,833	\$ 802,199
1.1.2 BBVA Bancomer, S.A.	1,123,833	802,199
1.1.3 Banamex	-	151,378
1.1.4 Banco Mercantil del Norte, S.A.	282,050	294,085
1.1.15 Otros	841,783	159,957
	-	196,778
	-	-
REDUCCIONES DE LA DEUDA		
1.1 Amortización de la Deuda (Capital)		
1.1.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	162,549	870,246
1.1.2 BBVA Bancomer, S.A.	162,549	870,246
1.1.3 Banco Nacional de México, S.A.	13,543	10,720
1.1.4 Banco Santander, S.A.	16,059	12,079
1.1.6 Banco Mercantil del Norte, S.A.	2,255	1,390
1.1.7 Mercado de Valores (Certificados Bursátiles)	47,552	791,382
	63,593	54,675
	19,547	-
	-	-
VARIACIÓN DE LA DEUDA		
	\$ 961,284	\$ -68,047


C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez
 Contador General Gubernamental


M.en A.P. Antonio Ruiz Labastida
 Director de Contabilidad del Sector Central

ESTADO DE MÉXICO
Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales del Sector Central
por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Nota 1 - Marco legal

Los estados de ingresos y egresos presupuestales del Sector Central del Estado de México han sido preparados de conformidad con las disposiciones del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La emisión de los presentes estados financieros intermedios y las notas correspondientes fueron verificadas por el Contador General Gubernamental, C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez y por el Director de Contabilidad del Sector Central, L.C. Antonio Ruiz Labastida.

Nota 2 - Refinanciamiento de la deuda pública

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el Legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de \$43,769,792 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasa en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

El crédito original y el saldo al 31 de marzo de 2023 se muestra en la siguiente tabla:

Institución	Tasa	Crédito original	Saldo
BBVA Bancomer	4.8355	\$ 8,500,000	\$ 8,405,794
BBVA Bancomer	4.9355	800,000	791,134
Banobras	4.8520	5,000,000	4,944,585
Banobras	4.9220	4,999,000	4,943,816
Banorte	4.8642	13,400,000	12,794,735
Santander	4.8020	3,000,000	2,864,493
		<u>\$ 35,699,000</u>	<u>\$ 34,744,557</u>

Nota 3 - Deuda pública contratada en el periodo.

La contratación de pasivos de largo plazo se llevó a cabo en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2023 fue publicada el 21 de diciembre de 2022 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México bajo el Decreto número 118, en el cual se autorizó al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a los rubros de inversión señalados en el presente párrafo; y (ii) de Instrumentos Derivados que conlleven obligaciones de pago a cargo del Estado, por plazos menores o mayores a un año, para cubrir los riesgos de tasa de interés de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, así como de cualquier otro crédito que haya sido contratado previamente y forme parte del saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México los cuales podrán compartir la misma fuente de pago de los financiamientos que respaldan. Lo anterior, siempre y cuando no se rebase el techo de las contrataciones establecidas en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. La fuente de pago será el Fondo General de Participaciones afectados al patrimonio del Fideicomiso que se identifica actualmente bajo el número F/00105.

Los financiamientos enunciados, deberán contratarse con instituciones financieras del Sistema Financiero Mexicano y tendrán un plazo de financiamiento hasta de (25 años), contados a partir de la fecha de firma o de la fecha en que se ejerza la primera disposición de los recursos o el desembolso de los financiamientos que se contraten cuando dicha fecha sea conocida, en el entendido que las demás condiciones, plazos, términos e intereses serán establecidos en la Convocatoria correspondiente para la contratación de financiamientos con motivo del Decreto.

El 01 de febrero de 2023, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 001/2023, para la Contratación de un Crédito en Cuenta Corriente por \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M. N.). Con fecha 16 de marzo de 2023 se dio a conocer el Acta de Fallo quedando como Instituciones ganadoras las siguientes: BBVA MÉXICO S.A. por: \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), BBVA MÉXICO S.A. por: \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), el monto del financiamiento será destinado a la inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero del

Estado de México y Municipios, en los rubros de inversión de los sectores de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación.

Nota 4 - Deuda pública dispuesta en el 1er. Trimestre de 2023

Con fecha de 25 de agosto de 2022 el Estado de México contrató con la institución financiera **BBVA Bancomer, S.A.**, un cuarto financiamiento a largo plazo por un importe de \$1,000,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.34 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

50	Fecha de disposición	Importe
7ª.	30 de enero de 2023	\$ 152,569
8ª.	10 de noviembre de 2023	129,480
		<u>\$ 282,049</u>

Con fecha de 25 de agosto de 2022 el Estado de México contrató con la institución financiera **Banco Nacional de México, S.A.**, un cuarto financiamiento a largo plazo por un importe de \$2,000,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.29 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

55	Fecha de disposición	Importe
4ª.	18 de enero de 2023	\$ 85,219
5ª.	30 de enero de 2023	96,573
6ª.	2 de febrero de 2023	368,946
7ª.	9 de febrero de 2023	79,502
8ª.	21 de marzo de 2023	211,543
		<u>\$ 841,783</u>

A la fecha no se ha contraído deuda con contratistas.

Nota 5 – Pagos de capital en el 1er. Trimestre de 2023

Los pagos de capital realizados en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 fueron:

ESTADO DE MÉXICO

Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales del Sector Central
por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2023

ACREEDOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Banca Comercial				
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 5,227	5,346	5,485	16,058
Banorte, S.A.	20,935	21,198	21,460	63,593
Banco Santander, S.A.	15,667	15,850	16,035	47,552
Citibanamex S.A.	679	735	841	2,255
	42,508	43,129	43,821	129,458
Banca de Desarrollo				
BANOBRAS, S.N.C.	4,426	4,513	4,604	13,543
Emisión Bursátil	4,618	6,512	8,417	19,547
Total pagos de capital	\$ 51,552	54,154	56,842	162,548

Nota 6 – Pagos de intereses y otros gastos financieros en el 1er. Trimestre de 2023

ACREEDOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Banca Comercial				
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 124,852	124,834	118,708	368,394
Banorte, S.A.	127,373	124,498	116,587	368,458
Banco Santander, S.A.	42,754	41,704	38,968	123,426
Citibanamex S.A.	35,601	37,922	40,330	113,853
	330,580	328,958	314,593	974,131
Banca de Desarrollo				
BANOBRAS, S.N.C.	168,322	171,649	167,607	507,578
Emisión Bursátil	29,594	27,700	25,794	83,088
Total pagos de intereses	528,496	528,307	507,994	1,564,797
Otros gastos financieros	10,256	464	1,551	12,271
Total costo financiero de la deuda	\$ 538,752	528,771	509,545	1,577,068

En resumen, del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, se realizaron disposiciones de créditos contratados por \$1,123,832 y un importe de \$162,548 correspondientes a las Amortizaciones. En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de \$961,284 del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

Las siete disposiciones que se efectuaron en el periodo corresponden a créditos suscritos en ejercicios anteriores.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de marzo de 2023 fueron \$1,577,068.

Nota 7 – Estructura de la Deuda Pública al 31 de marzo de 2023

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de marzo de 2023 se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Banca Comercial		
Bancomer, S.A.	\$ 13,625,956	23.4
Santander, S.A.	4,468,899	7.7
Banorte, S.A.	13,345,769	23.0
Banamex, S.A.	4,738,104	8.1
	36,178,728	62.2
Banca de Desarrollo		
- Banobras	19,097,431	32.8
Certificados Bursátiles	2,860,460	5.0
Contratistas	-	0.0
Saldo de la Deuda	58,136,619	100.0
- Valor nominal del Bono Cupón Cero	(1,675,107)	
Saldo de la deuda menos Bono cupón Cero	\$ 56,461,512	

Los movimientos de disposición y amortización por los créditos contratados durante el ejercicio de 2023 se muestran a continuación:

Saldo de los créditos al 1º de enero de 2023	\$ 57,175,335
Contrataciones:	
Deuda contratada en el período	-
Refinanciamiento de la deuda	-
Disposiciones de créditos contratados en años anteriores	1,123,832
Total deuda contratada	1,123,832
Amortizaciones:	
Amortizaciones de la deuda en el período	(162,548)
Refinanciamiento de la deuda	-
Total amortizaciones	(162,548)
Endeudamiento neto	961,284
Saldo de los créditos	58,136,619
Valor nominal del bono cupón cero	(1,675,107)
Saldo de la deuda pública al 31 de marzo de 2023	\$ 56,461,512

Bonos Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2022 fue de \$2,870,035.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de \$1,300,000 cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2022 fue de \$763,133.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC;

el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de \$1,426,074 al 31 de marzo de 2023.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de \$249,032 al 31 de marzo de 2023.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

Nota 8 - Instrumentos financieros derivados

El 2 de mayo de 2008 el GEM refinanció su deuda pública y llevó a cabo la contratación de Swaps de 10, 15, 20, 25 y 30 años para la obtención de una tasa fija por un plazo promedio de 15 años con la institución financiera BANOBRAS. Es importante mencionar que la contratación de dichos instrumentos financieros (Swaps) no tiene llamadas al margen. BANOBRAS no realizará llamadas al margen cuando el Swap este a su favor y el notional del Swap sea igual al saldo insoluto programado en la tabla de amortización de cada financiamiento garantizado.

Con la finalidad de reducir su exposición a riesgos por volatilidad en tasa de interés, el GEM ha definido como parte de su estrategia de control de riesgos de mercado, contratar swaps de tasa de interés que convierten el perfil de pago de los intereses de deuda bancaria de tasa variable fija. Por lo tanto, no constituyen un elemento especulativo a considerar.

El 12 de octubre de 2018 se firmó el Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/00105, dando origen a la nueva figura de los Swaps con contratos de cobertura portafolio.

El valor notional de cada contrato de cobertura portafolio se asignará a cada una de las obligaciones principales que formen parte del portafolio, en la proporción que represente el saldo insoluto de cada una de estas obligaciones principales respecto al saldo insoluto del total de las obligaciones principales que formen parte del portafolio, como sigue:

ESTADO DE MÉXICO

Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales del Sector Central
por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2023

Institución	Crédito original (Miles de pesos)	% participación
BBVA Bancomer	\$ 8,500,000	23.81%
BBVA Bancomer	800,000	2.24%
Banobras	5,000,000	14.01%
Banobras	4,999,000	14.01%
Banorte	13,400,000	37.53%
Santander	3,000,000	8.40%

Al 31 de marzo de 2023, las características de los Swaps de tasa de interés vigentes se muestran a continuación:

Banca de Desarrollo

Banco	Valor nacional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa variable a recibir	Tasa fija a pagar
BANOBRAS	\$ 2,532,960	29/04/2008	03/05/2038	TIIE 28 días	8.80%
BANOBRAS	1,688,640	29/04/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.75%
BANOBRAS	433,633	29/04/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.75%
BANOBRAS	804,858	29/04/2008	02/05/2033	TIIE 28 días	8.69%
BANOBRAS	268,286	29/04/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.69%
BANOBRAS	4,221,600	29/04/2008	02/05/2038	TIIE 28 días	8.75%
	<u>\$ 9,949,977</u>				

Banca Comercial

Banco	Valor nacional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa variable	Tasa fija Swap
CITIBANAMEX	2,000,000	11/04/2019	01/08/2022	TIIE 28 días	7.81%
CITIBANAMEX	4,000,000	11/04/2019	02/05/2023	TIIE 28 días	7.76%
HSBC	1,000,000	22/08/2019	02/05/2023	TIIE 28 días	6.77%
HSBC	1,000,000	22/08/2019	02/05/2023	TIIE 28 días	6.79%
BANORTE	2,000,000	22/08/2019	02/05/2023	TIIE 28 días	6.74%
BANORTE	2,000,000	22/08/2019	02/09/2024	TIIE 28 días	6.78%
BANORTE	2,000,000	07/11/2019	01/12/2023	TIIE 28 días	6.39%
SANTANDER	1,900,000	07/11/2019	02/12/2024	TIIE 28 días	6.45%
SANTANDER	1,000,000	01/06/2022	02/06/2025	TIIE 28 días	9.374%
BBVA	1,000,000	01/06/2022	02/06/2025	TIIE 28 días	9.3442%
	<u>\$ 17,900,000</u>				

Entre las principales obligaciones a las que se encuentra sujeto el Gobierno del Estado de México de acuerdo a la mecánica de contratación y de las condiciones estipuladas en cada uno de los Swaps de tasa de interés vigentes al 31 de marzo de 2023, se tiene el pago del costo de las coberturas del periodo que se registran en la deuda pública por un total de \$458.

Nota 9 – Contingencias

Al 31 de marzo de 2023, se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos, en opinión de los funcionarios y asesores legales del GEM, estos asuntos tendrán una resolución favorable, en caso contrario, no representarán una afectación al estado de flujo ingresos y egresos.



C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez
Contador General Gubernamental



M. en A.P. Antonio Ruiz Labastida
Director de Contabilidad
del Sector Central